

COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2018

Acta administrativa que se formula para llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2018, del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de conformidad con el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Siendo las 11:01 horas del día martes 15 de mayo de 2018, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Unidad de Administración, sita en Avenida Camarón Sábalo sin número, esquina Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; los CC. Marco Antonio del Carmen Velez, Director de Legislación en su carácter de Presidente Suplente, Esther Alicia de la O Garzón, Directora de Recursos Humanos en su carácter de Secretaria Técnica Suplente y Javier Rubén Hernández Morimoto, Titular del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) en su carácter de vocal.-----

Como invitado se encuentra presente el C. José Manuel Rosete González, Subdirector de Evaluación y Seguimiento.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.-----
- II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700010618, turnada a la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, quien declara parcialmente la inexistencia de la información solicitada.-----
- III. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700011018, turnada a las Direcciones Generales de Planeación, Programación y Evaluación e Infraestructura, quienes declaran parcialmente la inexistencia de la información solicitada.-----
- IV. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700012718, turnada a la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, quien envía versión pública de la información solicitada.-----
- V. Análisis del formato XXVIII A. *Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas realiza*, y XXVIII B. *Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados*, de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, los cuales contienen la versión pública de 67 procedimientos correspondiente al primer trimestre del año 2018, para la carga en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).-----

I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. El C. Marco Antonio del Carmen Velez, da la bienvenida a los presentes, informando que el objetivo de la reunión, es llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia en el presente año. Hecho lo anterior, le solicita a la C. Esther Alicia de la O Garzón, que en su carácter de Secretaria Técnica Suplente, tuviere a bien verificar el quórum y pasar lista de asistencia, quien informa que existe quórum legal, por lo cual, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día anexo a la carpeta circulada y somete a consideración de los miembros presentes su aprobación; al no haber ninguna observación, el orden del día se aprueba por unanimidad.-----

Acuerdo CT04SE.15.05.18.I

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.

II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700010618, turnada a la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación.

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Velez, procede a leer la solicitud de acceso a la información, que a la letra dice: *"Requiero el inventario (Responsables y Domicilio) de los Campos para Cultivo de Camarones en Sinaloa"*

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Velez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número DEPE.-00101/18 de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, que en esencia dice: *"...Sobre el particular, remito información disponible en esta Dirección General consistente en base de Excel que contiene el listado de las granjas acuícolas ubicadas en el Estado de Sinaloa.*

Referente al punto "Requiero el inventario (Responsables...)", me permito informarle que no se cuenta con los datos desagregados al nivel requerido, por tal motivo y con fundamento en el artículo 141, fracción I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito su valiosa intervención a fin de que el H. Comité de Transparencia de esta Comisión, resuelva lo conducente para que se pronuncie la Declaración de Inexistencia sobre la información no encontrada..."

Asimismo, se da lectura a los oficios número: DGOPA.-00580/18 de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, 612.18.-00424/18 de la Dirección General de Organización y Fomento, DEP.-00041/18 de la Dirección General de Infraestructura, DGIV/0312/2018 de la Dirección General de Inspección y Vigilancia, MZ.-01734/18 de la Unidad de Administración y UAJ.-00733/18 de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en los cuales, se declara la inexistencia de la información solicitada, de conformidad con lo establecido en el artículo 141, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT04SE.15.05.18.II

Se confirma entregar la base de datos que contiene el listado de las granjas acuícolas ubicadas en el Estado de Sinaloa de personas morales, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 6, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 3 y 134 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En relación a las personas físicas, se confirma la información confidencial del domicilio, lo anterior con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Correspondiente al requerimiento *"Responsables"*, se confirma la inexistencia de dicha información, lo anterior con fundamento en el artículo 141 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

III. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700011018, turnada a las Direcciones Generales de Planeación, Programación y Evaluación e Infraestructura.

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Velez, procede a leer la solicitud de acceso a la información, que en esencia dice: *"datos economicos de la pesqueria industrial del camaron: 1. Precio por kg del camarón por tallas y especies 2. Costos de operación diaria de pesca. 3.*

Utilidades totales de la pesca del camarón (por temporada de pesca, al menos las dos últimas) 4. Subsidios a embarcaciones pesqueras...”-----

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Velez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número **DEPE.-00096/18** de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, que en esencia dice: “...Sobre el particular, remito vía correo electrónico la información disponible en esta Dirección General consistente en base de Excel que contiene lo relativo a los puntos **“1. Precio por kg del camarón por especie, 3. Utilidades totales de la pesca del camarón (por temporada de pesca, al menos las dos últimas), 4. Número promedio de días de pesca por temporada, 5. Captura total de la última temporada”**, registros corresponden al periodo 2016-2018.

Referente al requerimiento, **“7. Subsidios a embarcaciones pesqueras.”**, se anexa el listado de unidades económicas a las cuales se otorgaron apoyos en el año 2017, correspondiente a los incentivos de Diésel Marino y Gasolina Ribereña.

En lo concerniente a los puntos **“2. Costos de operación diaria de pesca. y 6. Caracterización de la flota pesquera.”**, le informo que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Unidad Administrativa, no se cuenta con datos, por tal motivo y con fundamento en el artículo 141, fracción I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito su valiosa intervención a fin de que el H. Comité de Transparencia de esta Comisión, resuelva lo conducente para que se pronuncie la Declaratoria de Inexistencia sobre la información no encontrada...”, DEP.-00039/18 de la Dirección General de Infraestructura, que en esencia dice: “...A fin de atender el punto 4. Subsidios a embarcaciones pesqueras, adjunto al presente envío a usted la información correspondiente a los subsidios otorgados durante el ejercicio fiscal 2017 a las embarcaciones pesqueras mayores dedicadas a la captura de camarón...”-----

Asimismo, se da lectura a los oficios número: DGOPA.-00535/18 de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, DGIV/0313/2018 de la Dirección General de Inspección y Vigilancia 612.18.-00403/18 de la Dirección General de Organización y Fomento, CGOEI.-00100/18 de la Coordinación General de Operación y Estrategia Institucional, MZ.-01783/18 de la Unidad de Administración y UAJ.-00738/18 de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en los cuales, se declara la inexistencia de la información solicitada, de conformidad con lo establecido en el artículo 141, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo CT04SE.15.05.18.III

Se confirma entregar la información correspondiente a los siguientes puntos:

1. Precio por kg del camarón por especie.
3. Utilidades totales de la pesca del camarón (por temporada de pesca).
4. Número promedio de días de pesca por temporada.
5. Captura total de la última temporada.
7. Subsidios a embarcaciones pesqueras

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 6, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 3 y 134 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo se confirma la inexistencia de:

1. Precio por kg del camarón por tallas
2. Costos de operación diaria de pesca.
6. Caracterización de la flota pesquera.

Lo anterior con fundamento en el artículo 141 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700012718, turnada a la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Velez, procede a leer la solicitud de acceso a la información, que en a la letra dice: *"Solicito me hagan llegar copia simple del ultimo permiso de pesca comercial número 2310549931424 Expedido a nombre de un servidor Juan Carlos Antuna Solis"*

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Velez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número: DGOPA-DAPA.-02104/18 de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, que en esencia dice: *"...En relación a lo anterior, se envía el archivo en formato PDF denominado "ANEXO SISI 12718" el cual contiene la copia simple del último permiso de pesca comercial a nombre del C. Juan Carlos Antuna Solis, misma que se envía en versión publica por contener información confidencial (domicilio) de conformidad con lo establecido en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública..."*

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT04SE.15.05.18.IV

Se confirma entregar la versión pública del último permiso de pesca comercial a nombre del C. Juan Carlos Antuna Solis, toda vez que contiene información confidencial (domicilio de persona física), el cual es un dato personal. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 113, fracción I, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Análisis de la fracción XXVIII A. Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas realiza y XXVIII B. Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados, de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales (SIPOT).

Se presenta la versión pública de las siguientes fracciones:

FORMATO	NÚMERO DE VERSIONES PÚBLICAS
XXVIII-A Licitaciones	6 Licitación
	Personas morales: se testa la identificación oficial del representante legal, cuenta bancaria, CLABE e institución bancaria de la cuenta de depósito.
XXVIII-B Adjudicaciones Directas	59 Adjudicaciones directas 2 Convenios modificatorios
	Personas morales: se testa la identificación oficial del representante legal, el número de cuenta bancaria, CLABE e institución bancaria de la cuenta de depósito. Personas físicas: se testa la nacionalidad, documento con que acredita su nacionalidad, identificación oficial, RFC, CURP, domicilio, teléfono fijo y móvil, correo electrónico, el número de cuenta bancaria, CLABE e institución bancaria de la cuenta de depósito, firma y antefirma .

de

9

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 113, fracción I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo CT04SE.15.05.18.V

Se aprueba la versión pública de los convenios arriba descritos, en los cuales se testó la: cuenta bancaria, CLABE, institución bancaria, la identificación oficial del representante legal, el número de cuenta bancaria, nacionalidad, identificación oficial, RFC, CURP, domicilio, teléfono fijo y móvil, correo electrónico, firma y antefirma.

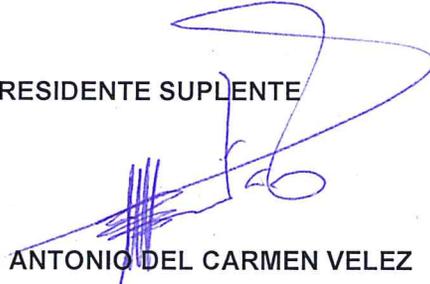
Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo sexagésimo tercero del Acuerdo por los que se modifican los artículos Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, artículo 113, fracción I y II, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo más que agregar, los integrantes del Comité enterados del contenido y alcance legal del presente instrumento y leído que fue, lo firman por triplicado, al calce y al margen, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, a las 11:30 horas, del día 15 de mayo de 2018, dándose por terminada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.-----

ATENTAMENTE

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PRESIDENTE SUPLENTE



C. MARCO ANTONIO DEL CARMEN VELEZ

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE



C. ESTHER ALICIA DE LA O GARZÓN

**VOCAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
CONAPESCA**



C. JAVIER RUBÉN HERNÁNDEZ MORIMOTO